

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-04/2025

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a trece de agosto de dos mil veinticinco.

La secretaria Johana Yasmin Ramos Pinedo da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez sobre la recepción de la documentación siguiente:

- Oficio INE/JLE-ZAC/2391/2025 suscrito por el Licenciado Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado el pasado ocho de agosto, anexando copia certificada del expediente JL/PE/PEF/MORENA/JL/ZAC/01/2025.

En atención a ello, la magistrada **acuerda:**¹

I. Ténganse por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente.

II. Téngase por cumplido en tiempo y forma el requerimiento realizado en fecha ocho de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma la magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia la secretaria de estudio y cuenta, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA




JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO
SECRETARIA

¹ Artículos 26, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, y 32, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-004/2025

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, trece de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ